

Proyecto de Ley N° 3429/2018-CR

LEY QUE PROMUEVE Y FORTALECE
EL CONSUMO INTERNO DEL CAFÉ
PERUANO

El Honorable Parlamentario **FUERZA POPULAR** a iniciativa del Congresista, **ISRAEL TITO LAZO JULCA**, en uso de sus facultades conferidas por el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y en el inciso c) del Artículo 22, 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente proyecto de Ley:

**LEY QUE PROMUEVE Y FORTALECE EL CONSUMO INTERNO DEL CAFÉ
PERUANO**

Artículo 1.- Objeto

La presente Ley tiene por objeto promover y fortalecer el consumo interno del café peruano, con la finalidad de obtener el desarrollo económico y social del sector cafetalero nacional.

Artículo 2.- Coordinación

El Ministerio de Agricultura y Riego, conjuntamente con el Ministerio Comercio Exterior y Turismo, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, organizaciones, instituciones públicas, privadas, gremios y entidades vinculadas al sector cafetalero realizarán las acciones de coordinación necesarias para la ejecución de la presente Ley, entre la población a nivel nacional, durante todo el año.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Primera.-

Exhórtese al Ministerio de Agricultura y para que dicte las disposiciones que sean necesarias para la mejor implementación de la presente Ley.

Segunda.-

La presente Ley entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA

Única.- Derogatoria

Derogase las normas que se opongan a lo dispuesto en la presente Ley.

Lima, setiembre de 2018



ISRAEL LAZO JULCA
Congresista de la República

Ursula Letona Pereyra
Portavoz
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

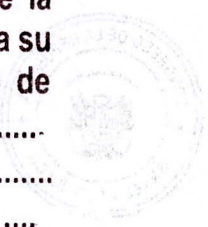
VERGARA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 26 de SEPTIEMBRE del 2018

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 3429 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de AGRICULTURA

.....
.....
.....



JOSÉ ABANTO VALDIVIESO
Oficial Mayor (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

I. EXPOSICION DE MOTIVOS

El café es el principal producto agrario de exportación de Perú, y es el producto más importante, después del petróleo, en el ámbito de los negocios a nivel mundial¹.

Beneficios para la salud: La mayoría de las personas creen que el café está compuesto sólo de cafeína. Gran error, el café está formado por más de 1000 compuestos como la Vitamina B (niacina), aminoácidos, azúcares, lípidos, minerales, cafestol, ácidos clorogénicos. Provee igualmente más antioxidantes que toda otra bebida o alimento consumido².

SITUACIÓN ACTUAL DEL CAFÉ EN EL PAÍS³

El Café es el primer producto agrícola peruano de exportación y es el séptimo país exportador de café a nivel mundial. No solo lidera las exportaciones agrícolas sino está dentro de los 10 principales productos de exportación, después de algunos minerales, petróleo, gas natural, harina de pescado, entre otros.

El Perú es el segundo exportador mundial de café orgánico, después de México. El Perú posee 425,416 hectáreas dedicadas al cultivo de café las cuales representan 6% del área agrícola nacional. El potencial de crecimiento del café en el país es alrededor de 2 millones de hectáreas.

Las plantaciones de café están instaladas en 17 regiones, 67 provincias y 338 distritos. En la actualidad, 223,482 familias de pequeños productores están involucrados con la producción de café a nivel nacional y el 95% de ellos son agricultores con 5 hectáreas o menos del producto.

Un tercio del empleo agrícola está relacionado al mercado del café. 2 millones de peruanos dependen de esta actividad.

El 30% de los productores de café pertenecen a algún tipo de organización y el 20% exporta directamente a través de sus organizaciones de productores.

El 80% exporta a través de compañías exportadoras y el 5% presentan educación superior.

El 3% conduce sus predios de café cuenta con alta tecnología y el 7% tiene acceso al crédito.

¹ Portal de Sierra Exportadora inscrito al Ministerio de Agricultura y Riego
<https://www.sierraexportadora.gob.pe/portfolio/cafe-2/>

² Op. Cit.

³ Portal del Ministerio de Agricultura y Riego
<http://minagri.gob.pe/portals/435-feria-scaa/10775-el-cafe-peru-13>

La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo dio a conocer el diseño de la imagen que promocionará a este grano peruano importante en el mundo. Durante la Convención 21 de Convención Nacional de Café y Cacao.

Promperú presentó la marca del café peruano que tendrá el nombre de "CAFÉS DEL PERÚ".⁴

EL 70% DEL CAFÉ QUE SE CONSUME EN EL PERÚ ES IMPORTADO⁵

El viernes 25, como todos los cuartos viernes de agosto se celebra el **Día del Café Peruano** con el fin de incentivar el consumo de esta bebida que se produce con granos cultivados en la sierra y selva del país y que son el sostén de 225 mil familias peruanas.

Un reciente informe de la **Central Café y Cacao** revela que pese a ser el líder de las agroexportaciones (**US\$ 770 millones** en el 2016), el café peruano pasa por una serie de problemas, entre ellos, que el 95% de la producción nacional se exporta, lo que genera una gran dependencia del mercado internacional con precios altamente volátiles.

Además, la baja cultura cafetalera hace que el **70%** del café que se consume en el país sea importado, el **28%** está compuesto por segundas y descartes, solo un **2%** de la oferta de café tostado tiene algún estándar de calidad.

El mercado interno, es muy débil y dominado por cafés importados y empresas extranjeras".

Como se recuerda, la producción empírica con limitada aplicación de tecnología le pasó la primera factura al sector cafetalero, ya que en el 2013 la roya arrasó con las plantaciones de café a nivel nacional y, según reportes del **Senasa**, más del **70%** de las áreas con variedades **100%** arábicas fueron devastadas por la roya.

En el **2013**, los efectos del cambio climático activaron la plaga, llevando a miles de productores a situaciones de extrema pobreza, sin producción y endeudados con el sistema financiero.

"Hasta hoy, ellos continúan luchando por recuperar su producción y salir de la crisis; sin embargo, la caída de los precios en el mercado internacional nos pone en una situación de incertidumbre que repercute en el debilitamiento de la cadena".

⁴ Portal del Diario Perú 21

<https://peru21.pe/vida/cafe-peruano-marca-cafe-promperu-107451>

⁵ Portal Digital del Diario La República

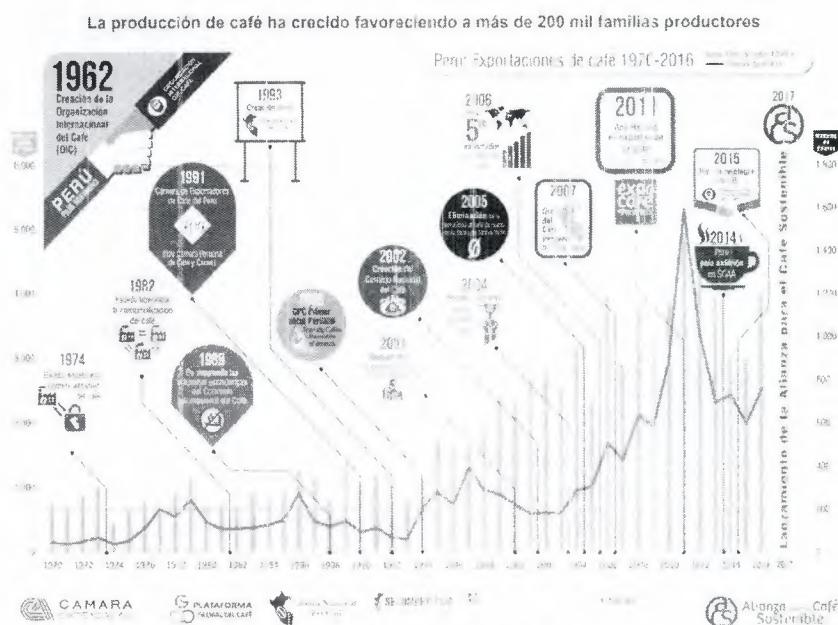
<https://larepublica.pe/economia/1077835-el-70-del-cafe-que-se-consume-en-el-peru-es-importado>

PRODUCE: PERÚ TENDRÁ 2 MILLONES DE HECTÁREAS DE PRODUCCIÓN DE CAFÉ⁶

“El 80 % de 85 mil toneladas de producción anual de café aún es exportado”, manifestó el ministro de la Producción.

El ministro de la **Producción**, **Raúl Pérez Reyes**, informó que actualmente en el país hay casi 425 mil hectáreas dedicadas a la producción del **café** y que aún hay espacio para llegar a dos millones de hectáreas.

Señaló que **la mayor parte del café en el país es exportado**. “El 80 % de 85 mil toneladas de producción anual aún es exportado. Lo que queremos es que aumente el consumo nacional del café orgánico y eso además va a hacer que aumenten las hectáreas dedicadas a esto”.



PREMIOS OTORGADOS AL CAFÉ PERUANO⁷

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), a través de la Oficina Comercial del Perú en Milán (OCEX Milán), informó que el CAFÉ PERUANO Valley Mount Coffee, de la empresa Agrifood Solutions EIRL, obtuvo la medalla de oro en la categoría moka en el International Coffee Tasting 2016, siendo el único café de nuestro país que estuvo presente entre los ganadores.

⁶ Portal Digital del Diario El Comercio

<https://elcomercio.pe/economia/produce-peru-tendra-2-millones-hectareas-produccion-cafe-noticia-nndc-550151>

⁷ <https://www.mincetur.gob.pe/cafe-peruano-obtuvo-medalla-de-oro-en-el-international-coffee-tasting-2016/>

El International Coffee Tasting 2016 es un concurso internacional para cafés de un solo origen o mezclas de café, en granos, en tierra o en dosis única, para espresso, moka o filtro. Se organiza anualmente y, en la reciente edición, participaron 219 muestras de cafés provenientes de 19 países del mundo, entre estos el Perú.

BENEFICIOS DEL CAFÉ⁸

Un estudio encabezado por científicos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sugiere que beber de tres a cinco tazas de café al día reduce la mortalidad prematura, un 18 % en varones y un 8 % en mujeres.

Los investigadores **analizaron la mortalidad en 10 países europeos** y su relación con el consumo de café, consideraron para ello a 521 330 participantes y el seguimiento fue durante 16 años.

El resultado, publicado en la revista **Annals of Internal Medicine**, arrojó que el consumo de café está asociado a un menor riesgo de muerte por diversas causas, pero sobre todo a enfermedades cardiovasculares y del sistema digestivo.

LEGISLACIÓN VIGENTE

En el artículo 88 de nuestra Constitución Política del Perú señala que el Estado Peruano apoya preferentemente el desarrollo agrario (...), por ello el sector cafetalero requiere de mayor impulso del consumo interno del café peruano.

En la Ley N°30048 que modifica el Decreto Legislativo N°997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, señala en el numeral 3.1 artículo 3 que el Ministerio de Agricultura y Riego tiene como objetivo establecer, diseñar, ejecutar y supervisar las políticas nacionales y sectoriales en materia agraria; ejerce la rectoría en relación y vigila su obligatorio cumplimiento por los tres niveles de gobierno.

En la Resolución Ministerial N°105-2008-MINCETUR/DM, señala que el café peruano fue declarado como "Producto Bandera", por tratarse de un producto originario de nuestro país y que resalta la imagen del Perú, producto de reconocida calidad y favorito en el mercado internacional siendo insuficiente el reconocimiento externo, es necesario el consumo interno del café peruano en todo el territorio nacional a fin de no depender de la exportación.

Sierra Exportadora entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Riego, tiene como misión "Promover, fomentar y desarrollar negocios inclusivos y actividades económicas generadoras de competitividad, valor agregado, con innovación tecnológica, emprendimiento y diversificación de los productores organizados de la Sierra y la Selva, con oportunidad, productividad, calidad, y sostenibilidad"⁹, lo que se busca es promover e impulsar el consumo interno del café peruano a través de las acciones de promoción a nivel nacional.

⁸ <https://vital.rpp.pe/comer-bien/tres-tazas-de-cafes-al-dia-alargan-la-vida-sugiere-estudio-de-la-oms-noticia-1063494>

⁹ <https://www.sierraexportadora.gob.pe/mision-y-vision/>

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACION VIGENTE

La propuesta legislativa pretende promover y fortalecer el consumo interno del café peruano, en todo el territorio nacional, durante todo el año. El incremento del consumo interno del café permitirá mejorar el desarrollo económico y social de los cafetaleros en el país.

El Ministerio de Agricultura, Ministerio de Comercio Exterior, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otras entidades vinculadas al sector cafetalero se encargará de las acciones necesarias para la ejecución de la presente Ley.

Con el incremento del consumo interno del café miles de caficultores serán beneficiados, ya que gran parte de la producción anual del café es exportado y lo que se busca es no depender de los ingresos de las exportaciones.

III. ANALISIS DE COSTO - BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa no irroga ningún gasto al erario nacional, al contrario con el incremento del consumo interno del café por la población generará el desarrollo económico y bienestar social a miles de caficultores a nivel nacional.

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente propuesta legislativa se encuentra establecido en las siguientes Políticas de Estado:

III. COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.

23. Política del desarrollo agrario y rural

V. AGENDA LEGISLATIVA DEL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2017 – 2018

COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

17. Afirmación de la economía social del mercado

13. Leyes de promoción de la economía y de las inversiones (cautelar la libre competencia, el bienestar de los consumidores y los intereses del Estado)

23. Política y desarrollo agrario y rural

21. Leyes para fomentar el desarrollo agrario y rural